

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 810

COMISION DE LEGISLACION GENERAL

Impreso el día 12 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 23 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Décimo** Congreso Argentino y VII Latinoamericano de Agrimensura, a realizarse del 22 al 25 de octubre de 2008 en la ciudad de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Rossi (A. O.)**. (3.818-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rossi (A. O.), por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el X Congreso Argentino y VII Latinoamericano de Agrimensura, a realizarse del 22 al 25 de octubre de 2008 en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2008.

Vilma L. Ibarra. – Norberto P. Erro. – Nancy S. González. – María A. Torrontegui. – Adriana E. Tomaz. – Jorge L. Albarracín. – Marcelo P. Amenta. – Verónica C. Benas. – Graciela Camaño. – Luis F. J. Cigogna. – Diana B. Conti. – Stella M. Córdoba. Graciela B. Gutiérrez. – Miguel A. Iturrieta. – María E. Martín. – Fernando Sánchez. – Raúl P. Solanas.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el X Congreso Argentino y VII Latinoamericano de Agrimensura, que se realizará en la ciudad de Santa Fe, desde el 22 al 25 de octubre del corriente año.

Agustín O. Rossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rossi, sobre declarar de interés de la Honorable Cámara el X Congreso Argentino y VII Latinoamericano de Agrimensura, a realizarse del 22 al 25 de octubre de 2008 en la provincia de Santa Fe, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que solicita su aprobación.

Vilma L. Ibarra.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de los 50 años de la Federación Argentina de Agrimensores se realizará en la ciudad de Santa Fe el X Congreso Argentino y VII Latinoamericano de Agrimensura, organizado por el Colegio de Profesionales de la Agrimensura de la Provincia de Santa Fe y coorganizado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral y el Colegio de Profesionales de la Agrimensura de la Provincia de Entre Ríos.

Dicho congreso cuenta con el patrocinio del Lincoln Institute of Land Policy de Estados Unidos.

Desde el 22 al 25 de octubre del corriente año, la ciudad de Santa Fe será anfitriona de profesionales de todo el país y de Latinoamérica que participarán en esta actividad a través de las exposiciones, paneles, talleres y trabajos presentados, los cuales servirán de apoyo para las reflexiones grupales de las que surgirán las propuestas de resoluciones en cada tema.

Bajo el lema adoptado por el congreso “Compromiso con el progreso del país, con la ética, el desarrollo profesional continuo y la excelencia del ser-

vicio”, las conclusiones obtenidas serán las líneas de acción o recomendaciones que enmarquen en el futuro próximo el quehacer agrimensural, tanto individual como organizacional, en los asuntos territoriales, institucionales, universitarios y de incumbencias.

Los objetivos que se plantean en este congreso son los siguientes:

– Abordar problemas prioritarios de interés nacional y latinoamericano, promoviendo así la contribución respecto de las soluciones que puedan brindarse en materia de agrimensura.

– Analizar y proponer las políticas profesionales, educacionales y de actividades reservadas, destinadas a preservar, acrecentar y prestigiar la jerarquía del graduado y su participación en el medio social.

– Promover el análisis y discusión de temas técnico-científicos, para obtener opiniones y/o conclusiones, con el propósito de lograr la excelencia

del ejercicio profesional en el ámbito público y privado.

– Favorecer la difusión de los conocimientos que permitan lograr un adecuado desarrollo profesional continuo de los profesionales de agrimensura.

– Contribuir al acercamiento e integración de los profesionales y de las instituciones de la agrimensura de todo el país y de latinoamérica.

– Preparar al profesional y a las instituciones de la agrimensura para afrontar los cambios que depare este milenio.

Nos parece importante acompañar la iniciativa de este congreso que recoge las demandas locales y regionales, intentando dar respuestas a los nuevos desafíos, que seguramente redundarán en beneficios para todos los argentinos y contribuirán al desarrollo del país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Agustín O. Rossi.